



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00192084- -UNC-ME#FCQ -Convalidacion fecha defensa tesis Lic. en Nutrición Marcela Alejandra ARZAC

VISTO:

El expediente en el cual se tramita la inscripción a la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la alumna Lic. en Nutrición Marcela Alejandra ARZAC

ATENTO:

A la OHCD 17/2015, aprobada por RHCS 782/2015, que reglamenta la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por RHCS 585/2010, modificada por RHCS 860/2011 se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia convalidar lo actuado y dar por válida la exposición oral y defensa de tesis de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Marcela Alejandra ARZAC realizada el día 30 de noviembre de 2023 luego de vencidos los plazos reglamentarios.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

